



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **411** -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **23 OCT. 2020**

**EI DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019/GRJ/OASA, de fecha 28 de octubre de 2019, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares C.P.C. Marcos Domingo Saravia Alvarado, y de otra parte el Sr. FLORES VICTORIA ROLANDO. La Orden de Servicio N° 07640, de fecha 17 de diciembre de 2019, remitido por el CPC. Marcos Domingo Saravia Alvarado Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3585-2019-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 31 de diciembre de 2019, remitido por el Ing. Augusto Paredes Taipe, Sub Gerente de Supervisión del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 345-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de julio de 2020, remitido por Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 186-2020-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 17 de julio de 2020, remitido por el CPC. Marco Domingo Saravia Alvarado, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1234-2020-GRJ/GRPPAT, de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento –Territorial del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1580-2020- GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 21 de agosto de 2020, remitido por la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1429-2020GRJ/GRI, de fecha 02 de setiembre de 2020 remitido por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 514-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de octubre de 2020, remitido por el CPC. Victor Torres Villanueva Coordinador de Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

ORAF	
DOC. N°	4379960
EXP. N°	2696465



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... *"La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*.



Contando con el Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019/GRJ/OASA, de fecha 28 de octubre de 2019, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares C.P.C. Marcos Domingo Saravia Alvarado, y de otra parte el Sr. FLORES VICTORIA ROLANDO, por el contrato de profesional ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN", para la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, por el monto contractual de S/. 13,500.00 Soles.



Contando con la Orden de Servicio N° 07640, de fecha 17 de diciembre de 2019, remitido por el CPC. Marcos Domingo Saravia Alvarado Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, a nombre de FLORES VICTORIA ROLANDO, por el SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO VIAL, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA – JUNIN", para la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, correspondiente al tercer desembolso por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 3585-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 31 de diciembre de 2019, remitido por el Ing. Augusto Paredes Taipe, Sub Gerente de Supervisión del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la **CONFORMIDAD DE SERVICIOS A FAVOR DE FLORES VICTORIA ROLANDO**, por el SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO VIAL, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN", para la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7640, correspondiente al tercer desembolso por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 345-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de julio de 2020, remitido por Ing. Gaby Paula Lozano Chambergó, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA mediante acto resolutivo, a favor del proveedor FLORES VICTORIA ROLANDO, por el SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO VIAL, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



TARMA –JUNIN”, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7640, correspondiente tercer desembolso por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 186-2020-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 17 de julio de 2020, remitido por el CPC. Marco Domingo Saravia Alvarado, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa en merito a lo solicitado por la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, en calidad de área usuaria que **RESULTA PROCEDENTE** el pago por reconocimiento de deuda a favor del locador **FLORES VICTORIA ROLANDO** (Tercer entregable), ello relacionado a los términos del Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019-GRJ/OASA, por el monto de S/, 4,500.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 1234-2020-GRJ/GRPPAT, de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento –Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,500.00 Soles, para el reconocimiento de deuda por el servicio profesional de Especialista en Diseño Vial para el proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN – PROVINCIA DE TARMA –JUNIN” a favor del locador **FLORES VICTORIA ROLANDO**, para lo cual se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota 02829, Meta presupuestaria 187, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 1580-2020- GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 21 de agosto de 2020, remitido por la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergó, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín, a través del cual OTORGA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del Sr. FLORES VICTORIA ROLANDO, por el servicio prestado como Especialista en Diseño Vial en la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA – JUNIN”, de conformidad al Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019-GRJ/OASA tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 soles

Contando con el Memorando N° 1429-2020GRJ/GRI, de fecha 02 de setiembre de 2020 remitido por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga **CONFORMIDAD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **FLORES VICTORIA ROLANDO**, por el servicio prestado como Especialista en Diseño Vial en la Obra: “**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN**”, de conformidad al



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019-GRJ/OASA tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 soles.

Contando con el Reporte N° 514-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de octubre de 2020, remitido por el CPC. Víctor Torres Villanueva Coordinador de Fiscalización, a través del cual informa haber revisado y verificado el expediente de reconocimiento de deuda, de conformidad al **Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019/GRJ/OASA y Orden de Servicio N° 7640**, encontrándose conforme por lo que recomienda proseguir el trámite respectivo de reconocimiento de deuda a favor de **FLORES VICTORIA ROLANDO**, por el servicio prestado como Especialista en Diseño Vial en la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN"**, por el monto de S/. 4,500.00 Soles.

Que de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*;

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **FLORES VICTORIA ROLANDO**, por el servicio prestado como Especialista en Diseño Vial en la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN"**, de conformidad al **Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019/GRJ/OASA y Orden de Servicio N° 7640**, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **FLORES VICTORIA ROLANDO**, por el servicio prestado como Especialista en Diseño Vial en la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN –PROVINCIA DE TARMA –JUNIN"**, de conformidad al Contrato de Locación de Servicio N° 764-2019/GRJ/OASA y Orden de Servicio N° 7640, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



META : 187
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.6
MONTO : S/ 4,500.00 Soles



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL